

PARTIDO

A

ALIANZA

TE TRIBUNAL ELECTORAL

**Propuesta Política
Representante de Corregimiento**

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política, Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llevo a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

mantener buen funcionamiento de
acueducto Rurales en cada centro educativo
y en centro y subcentro de salud.
mejorar sistema viable carretera
apellar a los agricultores entre
otro.